



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Finanzas



TABASCO

PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, Fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre Pasivos Contingentes, aclaramos que el Municipio de Teapa, Tabasco; al **30 de Abril de 2025**; tiene pasivos contingentes estimados por \$ **26,428,223.06**; que derivan de una obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, para el presente ejercicio

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace la explicación que los pasivos manifestados en la información financiera en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyos pagos se encuentran pendientes al 30 de Abril de 2025 en la presente administración, de igual forma manifestamos que en la información financiera que se presenta se reflejan adeudos a corto y largo plazo que no cubrió la anterior administración (2013-2015), mismo que se expresó a través de la denuncia penal CI-766/16.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

LIC. MIGUEL ANGEL CONTRERAS VERDUGO
Presidente municipal

LIC. ALEXIA FERNANDA DOMINGUEZ CANO
Síndico de hacienda

LIC. LORENZO NICOLAS MOLLINEDO ZURITA
Director de finanzas municipal



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena

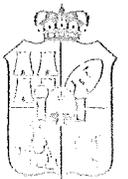
233



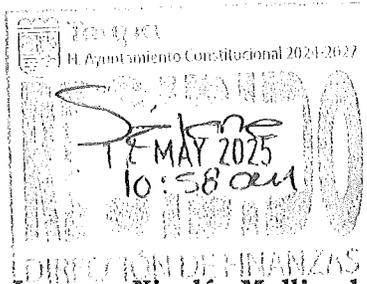
Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



TABASCO



Dependencia: Asuntos Jurídicos

No. Oficio: DAJ/328/2025

Asunto: Se envía informe pasivos correspondientes al mes de abril

Teapa, Tabasco a 12 de mayo del 2025

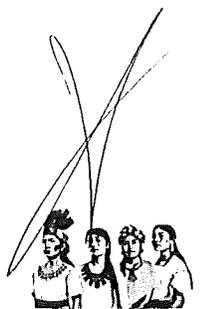
Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita
Director de Finanzas Municipal
Presente

Lic. Pedro René Mazariago Aguilar, actuando en mi calidad de Director de Asuntos Jurídicos del **Ayuntamiento de Teapa, Tabasco**, me dirijo a Usted, de conformidad con lo establecido en el numeral 93 de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*.

En ese tenor, me permito remitir informe de los pasivos contingentes de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, en específico los correspondientes al mes abril del año 2025, al respecto me permito hacer de su conocimiento que, en cuanto al mes citado, hasta la presente fecha sigue en el mismo tenor que se informó en el mes de marzo del 2025, donde los expedientes 170/2015, 870/2010 y 1123/2013, que fueron agregados en el mes de junio de 2024, detallados en la tabla correspondiente de la presente información concerniente a los laudos, tal como lo son las actualizaciones de los montos o laudos nuevos que hayan notificados en el mes que se informa y que obran agregados al presente, siendo estos los que se describen hasta la presente fecha la totalidad.

Con fecha 06 del mes de marzo del año 2025, se realizó el pago del expediente laboral 018/2002, promovido por el C. Pedro Balcázar y otros, por concepto de APORTACIONES, por la cantidad de **\$288,545.77 (doscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 77/100 m.n.)**, presentado ante el Tribunal Laboral del Estado de Tabasco, así que de acuerdo al presente mes que me permito informarle, que a la fecha se contemplan como pasivos con montos firmes ejecutoriados la cantidad de quince (15) expedientes en laudos concernientes a los juicios laborales firmes pendientes de pagos al presente informe, que se describen en presente tabla, donde detalla cada uno de ellos con los montos en el presente orden.

NO	Expediente laboral	Actor	Monto económico	Estatus procesal
1	276/2001	Nicolás Flores Arias	Pagado	Pendientes de las cuotas del ISSET, por pagar no obra monto
2	27/2010	Luis Eduardo Doporto Domínguez	\$78,848.00	Requerimiento de pago
3	623/2010	José Manuel de la Rosa Hernández	\$846,332.44	Requerimiento incidental
4	752/2010	Julitza Velázquez Conde	\$683,522.31	Requerimiento incidental
5	654/2013	Erick Gonzalo Arias Pérez y otros	\$1,046,432.98	Resolución incidental
6	139/2005	Ángel Somoza García y otros	\$30,859.08 \$201,225.35 \$204,414.01 \$201,413.50	Requerimiento incidental



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena

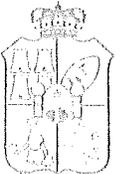
234



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos

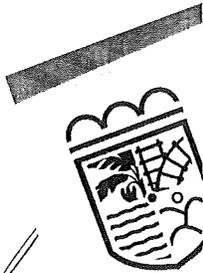


TABASCO

7	205/2004	Eliás Muñoz Gómez	\$1,951,744.39	Requerimiento incidental
8	967/2013	María del Carmen Cruz Guzmán	\$236,826.63	Requerimiento incidental
9	99/2010	Juan Manuel Díaz Morales	\$587,482.09	Requerimiento de pago
10	504/2010	Dora María Concha Silvan pago depositado	\$14,477.55 Fecha 13-sep-2024	Requerimiento incidental
11	485/2013	Trinidad Malpica y otros José Sánchez Gutiérrez	\$1,865,029.73	Resolución interlocutoria de 15/12/2020 y 27/04/2022
12	529/2010	Blanca Estela Sánchez Reyes	PAGADO	Ya se dio cumplimiento con el pago realizado
13	170/2015	Leticia Guzmán	\$1,149,139.21	Actualización de planilla de 16/04/2024
14	870/2010	Luz Mendoza Gerónimo	\$812,744.63	Acuerdo de 17/11/2023
15	1123/2013	Ricardo Pérez Izquierdo	\$1,294,345.28	Acuerdo de 19/02/2024
MONTO TOTAL: \$11,204,837.20				

A continuación, le informo que, de acuerdo a los informes presentados en el año pasado que antecede 2024, los expedientes 053/2010; 395/2014 y 653/2013, son los únicos que hasta la presente fecha han presentado cambios. Por lo que a la actualidad son once (11) expedientes contemplados que cuentan con laudos de montos de liquidación no firmes por lo que siguen en el mismo tenor, tal y como se ha informado, relacionado con los montos condenatorios en contra de este H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, tal y como se observa en la presente tabla, siguen en el mismo tenor hasta el mes de abril del año en curso, montos que se detallan a continuación.

NO	Expediente laboral	Actor	Monto económico	Estatus procesal
1	097/1999	Liliana Alvarado Díaz	Pagado	Queda pendiente basificación
2	018/2002	Pedro Balcázar y otros	\$772,996.21	Se encuentra
3	053/2010	Felipe de Jesús Jiménez Estrada y otros	\$4,802,954.43	Se encuentra en laudo, resolución incidental
4	395/2014	Juan Carlos Hernández Méndez y otros	\$1,135,910.81	Se encuentra en laudo, requerimiento de pago
5	483/2010	María Victoria Hernández García	\$564,783.94	Se encuentra en laudo, resolución incidental
6	173/2013	Oswaldo Santiago Pulido y otros	\$986,722.42	Se encuentra en laudo, requerimiento incidental
7	653/2013	Lluvia Quevedo Hernández y otros	\$1,755,255.92	Monto actualizado, se encuentra en amparo indirecto
8	555/2016	Felipa de la Cruz Mazariego	\$79,791.18	Laudos en amparo indirecto (no se ha presentado planilla de liquidación)
9	038/2013	María de Lourdes Díaz Palma y otros	\$824,974.18	Sentencia de laudo de fecha 13 de diciembre del 2021
10	164/2010	Tilo Díaz Beltrán	\$4,299,996.79	Se encuentra en juicio de amparo
11	12/2009	Abel Acosta Méndez y otros	Si monto	Se encuentra en amparo, requerimiento de nombramiento
MONTO TOTAL: \$15,223,385.88				



2024
AÑO DE LA
Muje
Indígena

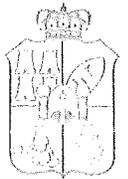
235



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Asuntos Jurídicos



TABASCO

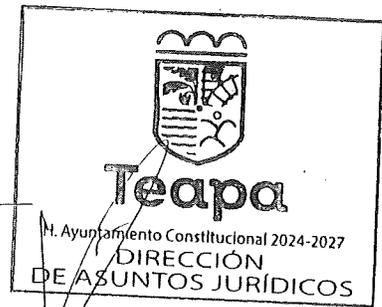
En ese sentido, tal y como se ha informado en las tablas citadas anteriormente, las cuales coinciden con lo reportado anteriormente en el mes de marzo del presente año, se reitera el pago realizado en el expediente laboral 018/2002, promovido por el C. Pedro Balcázar y otros, por concepto de aportaciones por la cantidad de \$288,545.77 (doscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco 77/100 m.n.), el cual en el próximo mes, se realizarán los ajustes necesarios para la eliminación en la tabla de los pasivos conducentes.

Por lo anterior se insiste que, se está a la espera que se emita el nuevo acuerdo donde se ordene el archivo del expediente en cuanto a los promoventes. En ese contexto con la finalidad de informarle a esta Dirección de Finanzas Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, para los trámites conducentes a que tenga lugar el informe consistente en los pasivos contingentes firmes y no firmes, correspondientes al mes de abril del año 2025, de acuerdo a la suma actual sin los ajustes señalados de los montos de ambas tablas citadas en el presente, ascienden a un total de **\$26,428,223.06**, de acuerdo a los datos que se manejan mediante los acuerdos de cada uno de los expedientes laborales donde recae condena en contra de este ente público, así también me permito informarle que la Dirección a mi cargo, cuenta con el soporte necesario correspondiente de todos y cada uno de los expedientes laborales citados en el presente y de los pagos efectuados en el expediente 018/2002, para cualquier aclaración.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole el agradecimiento por su atención.

ATENTAMENTE:

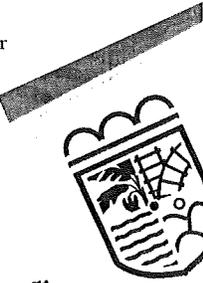
Lic. Pedro René Mazariego Aguilar
Director de Asuntos Jurídicos.



Elaboró
Lic. Gutember de Jesús Estrada Jiménez

Revisó
Lic. Pedro René Mazariego Aguilar

C.C.P. Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal, del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. - Para su superior conocimiento
C.C.P. Lic. Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndico de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. - Mi fin
C.C.P.- Archivo.



2024
AÑO DE LA Muje. Indígena





Córdoba & Soberano
Asesores Legales S. C.

PEDRO RAMON ACOPA CASANOVA Y OTROS.
VS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.
AMP. IND. 296/2019-7

C. JUEZ TERCERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

LIC. JORGE LUIS CÓRDOVA SÁENZ, en mi calidad de autorizado como delegado por la entidad pública H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO. Con todo respeto comparezco a exponer:

Que estando en tiempo y forma vengo a dar contestación a lo que se ha requerido mediante el proveído de fecha 04 de marzo del año 2025, con numero de oficio 6293/2025, en donde requieren a la entidad pública que represento lo siguiente:

- Informe la continuación del trámite de los oficios DAM/069.02/2025 y DAJ/132/2025 de veinte y veinticuatro de febrero del presente año, relativo al pago de las aportaciones en favor de PEDRO RAMON ACOPA CASANOVA, NATIVIDAD PEREGRINO GONZALEZ Y HERMINIO DIAZ JIMENEZ.
- Hecho lo anterior, remita copia del acuse de recibo del escrito del que se advierta que presentó ante el tribunal responsable las constancias con las cuales acredite el pago de las aportaciones de los aquí quejosos PEDRO RAMON ACOPA CASANOVA, NATIVIDAD PEREGRINO GONZALEZ Y HERMINIO DIAZ JIMENEZ, por la suma correspondiente a \$288,545.76 (doscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 76/100 m.n.)

Por lo que hace a lo requerido por su señoría, le informo que mediante el oficio número DFM/024.03/2025, de fecha 12 de marzo del año 2025, suscrito por el C. LORENZO NICOLAS MOLLINEDO ZURITA, Director de Finanzas de la entidad pública que represento, por medio del cual le informa al C. GUILLERMO VELEZ GALLEGOS, Director de Finanzas del ISSET,



Córdova & Soberano
Asesores Legales S. C.

que se realizaron las transferencias bancarias por concepto de pago de aportaciones al ISSET, derivadas del expediente laboral 18/2002. Cada una a nombre de los CC. NATIVIDAD PEREGRINO GONZALEZ, PEDRO RAMON ACOPA y HERMINO DIAZ JIMENEZ, resultando un total de \$288,545.76 (doscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 76/100 m.n.). Así también se anexan al presente escrito las transferencias bancarias correspondientes.

Derivado de lo anterior anexo el acuse del escrito de fecha 20 de marzo del año 2025, recepcionado por el H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual el suscrito, informo a dicha autoridad que el pago de las aportaciones ante el ISSET, fue realizado en favor de los quejosos NATIVIDAD PEREGRINO GONZALEZ, PEDRO RAMON ACOPA y HERMINO DIAZ JIMENEZ.

Por todo lo anterior, solicito a su señoría, se tenga a mi representada la entidad pública demandada, dando cabal cumplimiento a lo requerido, y se tenga por dando cabal cumplimiento al laudo de mérito, así como a la ejecutoria de amparo, y se abstenga de hacer efectivo el apercibimiento consistente en una multa de 100 (cien) Unidades de Medida y Actualización, por así proceder conforme a derecho.

Por lo antes expuesto y fundado, JUEZ TERCERO DE DISTRITO, EN EL ESTADO DE TABASCO, Atentamente pido:

U N I C O: Se tenga a mi representada la Entidad Pública H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa Tabasco, en vías de cumplimiento al laudo y a la ejecutoria de amparo, y se abstenga de hacer efectivo la medida de apremio consistente en una multa de 100 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por así proceder conforme a derecho.

Villahermosa, Tabasco; a 20 de marzo del 2025.
PROTESTO LO NECESARIO.


LIC JORGE LUIS CÓRDOVA SÁENZ



Poder Judicial
de la Federación

Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación

Acuse de envío de escrito

Organo: Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco

Folio: 12202879/2025

Tipo de asunto: Amparo Indirecto

Número de expediente: 296/2019

Promovente: JORGE LUIS CORDOVA SAENZ

Fecha de envío: veinte de marzo del dos mil veinticinco

Hora de envío: 14:31 tiempo del centro

Observaciones:

CONTESTACION AL ACUERDO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO 2025, NOTIFICADO POR MEDIO DEL OFICIO 6293 2025, POR LO QUE HACE AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO

Con evidencia criptográfica de la firma electrónica de JORGE LUIS CORDOVA SAENZ.

Archivo enviado:

Nombre: CONTESTACION AL OFICIO 6293 2025.pdf, Tamaño: 3333002 bytes.

Type: application/pdf.

PORTAL DE SERVICIOS EN LÍNEA DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO

20/03/2025 14:31